

Cecilia De la Fuente de Lleras



# Regional Sucre Dirección Regional PÚBLICA

#### Resolución No. 0202 15 SEP 2023

"Por la cual se otorga personería jurídica y se efectúa reconocimiento para pertenecer al Sistema Nacional de Bienestar Familiar a la entidad denominada FUNDACIÓN AFROCOLOMBIANA MARTIN LUTHER KING JR. FAMALK, identificada con NIT 900322967-3".

### EL DIRECTOR (E) DE LA REGIONAL SUCRE DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

designado para tal fin mediante Resolución No. 5917 del 18 de agosto de 2023, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las que le confiere la Ley 7 de 1979, el artículo 78 de la Ley 489 de 1998, Ley 1098 de 2006, Decreto 0987 de 2012 y Resolución No. 3899 de 2010, modificada por las Resoluciones No. 3435 de 20 de abril de 2016, 9555 del 6 de septiembre de 2016 y 8282 de 14 de septiembre de 2017,

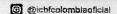
#### **CONSIDERANDO**

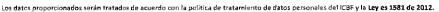
Que, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Cecilia de la Fuente de Lleras ICBF le están asignadas entre otras funciones, asistir al Presidente de la República en la inspección y vigilancia de que trata el numeral 26 del artículo 189 de la Constitución Política, sobre las instituciones de utilidad común que tengan como objetivo la protección de la familia y de los niños, niñas y adolescentes y dictar las normas administrativas indispensables para regular la prestación del servicio, el cumplimiento pleno de sus objetivos y el funcionamiento del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Que la Ley 7 de 1979 y el Decreto 1137 de 1999, establecieron las normas para la protección de la niñez y el fortalecimiento de la familia, crearon y organizaron el Sistema Administrativo Nacional de Bienestar Familiar, reorganizaron y reestructuraron el ICBF y establecieron que el bienestar familiar es un servicio público a cargo del Estado, el cual se prestará por medio del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

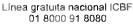


www.icbf.gov.co













Cecilia De la Fuente de Lleras



#### Regional Sucre Dirección Regional PÚBLICA

#### Resolución No. 0202 15 SEP 2023

"Por la cual se otorga personería jurídica y se efectúa reconocimiento para pertenecer al Sistema Nacional de Bienestar Familiar a la entidad denominada FUNDACIÓN AFROCOLOMBIANA MARTIN LUTHER KING JR. FAMALK, identificada con NIT 900322967-3".

Que de conformidad con los artículos 8 y 27 del Decreto 2388 de 1979, todos los organismos, instituciones o entidades de carácter público o privado que habitualmente realicen actividades relacionadas con la protección preventiva y especial de niños, niñas y adolescentes, la garantía de sus derechos y la realización e integración armónica de la familia, deben ceñirse a las normas del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Que el artículo 16 de la Ley 1098 de 2006, por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia, establece el deber de vigilancia del Estado a todas las personas naturales o jurídicas, con personería jurídica expedida por el ICBF o sin ella, que aún, con autorización de los padres o representantes legales, alberguen o cuiden a los niños, niñas o adolescentes, y ratifica la competencia del ICBF como ente rector, coordinador y articulador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar para otorgar, reconocer, renovar, suspender y cancelar las personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las instituciones del Sistema.

Que mediante Resolución 3899 del 8 de septiembre de 2010, modificada por las Resoluciones No. 3435 de 20 de abril de 2016, 9555 del 6 de septiembre de 2016 y 8282 de 14 de septiembre de 2017, la Dirección General del ICBF estableció un régimen especial para actualizar unificar y sistematizar en un solo acto administrativo las normas requisitos y procedimientos para otorgar, reconocer, renovar, suspender y cancelar las personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las Instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar que prestan servicios de protección integral a los niños niñas y adolescentes y a sus familias y para las autorizaciones a Organismos Acreditados que desarrollan el programa de adopción.









Cecilia De la Fuente de Lleras



# Regional Sucre Dirección Regional PÚBLICA

#### Resolución No. 0202 15 SEP 2023

"Por la cual se otorga personería jurídica y se efectúa reconocimiento para pertenecer al Sistema Nacional de Bienestar Familiar a la entidad denominada FUNDACIÓN AFROCOLOMBIANA MARTIN LUTHER KING JR. FAMALK, identificada con NIT 900322967-3".

Que, RAMÓN SEGUNDO BELLO BLANCO, identificado con cédula de ciudadanía número 92.507.815 expedida en Sincelejo, en calidad de Representante Legal Principal de FUNDACIÓN AFROCOLOMBIANA MARTIN LUTHER KING JR. FAMALK, identificada con NIT 900322967-3, solicitó el reconocimiento de personería jurídica a favor de la citada entidad, dentro del marco legal de la Resolución No. 3899 de 2010, modificada por las Resoluciones No. 3435 de 20 de abril de 2016, 9555 del 6 de septiembre de 2016 y 8282 de 14 de septiembre de 2017.

Que, frente a la ausencia de algunos soportes documentales, a través de oficio número 202358200000025321se solicitó al Representante Legal Principal de FUNDACIÓN AFROCOLOMBIANA MARTIN LUTHER KING JR. FAMALK, identificada con NIT 900322967-3, el aporte de estos.

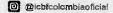
Que, FUNDACIÓN AFROCOLOMBIANA MARTIN LUTHER KING JR. FAMALK, identificada con NIT 900322967-3, dio respuesta a la comunicación mencionada en el inciso precedente a través de oficio No. 202358400000052772.

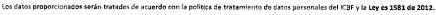
Que, mediante oficio No. 202358200000028641, se le envió comunicación a **FUNDACIÓN AFROCOLOMBIANA MARTIN LUTHER KING JR. FAMALK**, identificada con **NIT 900322967-3**, relacionada con la respuesta radicada por ellos a través de oficio No. 202358400000052772.

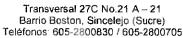
Que, según el contenido del oficio No. 2023-2-002204-027516, remitido por el Director de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior, Doctor VICTOR HUGO MORENO MINA, al Representante Legal Principal de FUNDACIÓN AFROCOLOMBIANA MARTIN LUTHER KING JR. FAMALK,

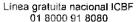
















Cecilia De la Fuente de Lleras



#### Regional Sucre Dirección Regional PÚBLICA

#### Resolución No. 0202 15 SEP 2023

"Por la cual se otorga personería jurídica y se efectúa reconocimiento para pertenecer al Sistema Nacional de Bienestar Familiar a la entidad denominada FUNDACIÓN AFROCOLOMBIANA MARTIN LUTHER KING JR. FAMALK, identificada con NIT 900322967-3".

identificada con **NIT 900322967-3**, la mencionada entidad figura inscrita ante la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior, a través de Resolución No. 019 de 20 de abril de 2016, y a la fecha se encuentra suspendida mediante Resolución No. 951 de 3 de julio de 2028.

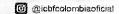
Que, en oficio No. 2023-2-002204-027516, la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior, le indicó al Representante Legal Principal de **FUNDACIÓN AFROCOLOMBIANA MARTIN LUTHER KING JR. FAMALK**, identificada con **NIT 900322967-3**, que, para efectuar la actualización de la Organización de Base, debe dar cumplimiento a los requisitos consagrados en los artículos 2.5.1.5.6 y 2.5.1.5.8 del Decreto 1640 de 2020.

Que, hasta la fecha FUNDACIÓN AFROCOLOMBIANA MARTIN LUTHER KING JR. FAMALK, identificada con NIT 900322967-3, no ha aportado Certificación Actualizada de Inscripción de Instituciones Representativas, expedida por la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior, razón por la que no acredita el estatus de Institución Representativa.

Que, según consulta efectuada en RUES el 14 de septiembre de 2023, el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Sincelejo y el Acta No. 78 de 14 de diciembre de 2022, por el período estatutario de un año, es decir, desde el 14 de diciembre de 2022 hasta el 13 de diciembre de 2023, ostenta la calidad de Representante Legal Principal de FUNDACIÓN AFROCOLOMBIANA MARTIN LUTHER KING JR. FAMALK, identificada con NIT 900322967-3, el señor RAMÓN SEGUNDO BELLO BLANCO, identificado con cédula de ciudadanía número 92.507.815 expedida en Sincelejo.







Cecilia De la Fuente de Lleras





#### Regional Sucre Dirección Regional PÚBLICA

#### Resolución No. 0202 15 SEP 2023

"Por la cual se otorga personería jurídica y se efectúa reconocimiento para pertenecer al Sistema Nacional de Bienestar Familiar a la entidad denominada FUNDACIÓN AFROCOLOMBIANA MARTIN LUTHER KING JR. FAMALK, identificada con NIT 900322967-3".

Que, el artículo 23 de los estatutos de FUNDACIÓN AFROCOLOMBIANA MARTIN LUTHER KING JR. FAMALK, identificada con NIT 900322967-3, dispone que el tiempo de duración y vigencia de la Junta Directiva y el Revisor Fiscal será de un año.

Que según lo consignado en el Acta No. 78 de 14 de diciembre de 2022, el órgano directivo de FUNDACIÓN AFROCOLOMBIANA MARTIN LUTHER KING JR. FAMALK, identificada con NIT 900322967-3, por el período estatutario de un año, es decir, desde el 14 de diciembre de 2022 hasta el 13 de diciembre de 2023, estará conformado así: Presidente/ Representante Legal Principal, señor RAMÓN SEGUNDO BELLO BLANCO, identificado ciudadanía número 92.507.815 expedida Sinceleio. Vicepresidente/Representante Legal Suplente, señora MARÍA DEL PILAR BELLO BLANCO, identificada con cédula de ciudadanía número 64.564.551 expedida en Sincelejo, Secretaria señora NORBELIS BELLO MELÉNDEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 64.701.124 de Sincelejo, Tesorera señora ANA LUISA BELLO BLANCO, identificada con cédula de ciudadanía número 64.559.213 expedida en Sincelejo, Fiscal señor GABRIEL SEGUNDO BERRÍO TERÁN, identificado con cédula de ciudadanía número 92.516.591 expedida en Sincelejo y Vocal señora ÁNGELA MARÍA VERGARA CONDE, identificada con cédula de ciudadanía número 64.562.050 expedida en Sincelejo.

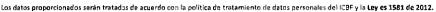
Que, atendiendo lo consignado en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Sincelejo y en el documento denominado Acta No. 78 de 14 de diciembre de 2022, ostenta la calidad de Revisor Fiscal de FUNDACIÓN AFROCOLOMBIANA MARTIN LUTHER KING JR. FAMALK, identificada con NIT 900322967-3, el señor JOSÉ FERNANDO MERCADO ACUÑA, identificado con cédula de



www.icbf.gov.co (D) (C) ICBFColombia











Cecilia De la Fuente de Lleras.



#### Regional Sucre Dirección Regional PÚBLICA

#### Resolución No. 0202 15 SEP 2023

"Por la cual se otorga personería jurídica y se efectúa reconocimiento para pertenecer al Sistema Nacional de Bienestar Familiar a la entidad denominada FUNDACIÓN AFROCOLOMBIANA MARTIN LUTHER KING JR. FAMALK, identificada con NIT 900322967-3".

ciudadanía número **9.197.824** expedida en Sucre, portador de Tarjeta Profesional No. **158254-T** expedida por la Junta Central de Contadores, lo anterior por el período estatutario de un año, es decir, <u>desde el 14 de diciembre de 2022 hasta el 13 de diciembre de 2023</u>

Que, una vez estudiados y verificados los soportes documentales allegados por FUNDACIÓN AFROCOLOMBIANA MARTIN LUTHER KING JR. FAMALK, identificada con NIT 900322967-3, según concepto emitido por el Coordinador del Grupo Jurídico del ICBF Regional Sucre, se dejó constancia que la mencionada entidad cumple con los requisitos establecidos por la Resolución No. 3899 de 2010, modificada por las Resoluciones No. 3435 de 20 de abril de 2016, 9555 del 6 de septiembre de 2016 y 8282 de 14 de septiembre de 2017.

Que así mismo esta Dirección encuentra satisfechos los requisitos señalados en los artículos 9 y 10 de la Resolución No. 3899 de 2010, modificada por las Resoluciones No. 3435 de 20 de abril de 2016, 9555 del 6 de septiembre de 2016 y 8282 de 14 de septiembre de 2017.

Que en mérito de lo expuesto esta Dirección

#### RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer personería jurídica, y, en el mismo orden, efectuar reconocimiento para pertenecer al Sistema Nacional de Bienestar Familiar-SNBF como entidad sin ánimo de lucro a FUNDACIÓN AFROCOLOMBIANA MARTIN LUTHER KING JR. FAMALK, identificada con NIT 900322967-3, con domicilio en Sincelejo (Sucre), en la Calle 28 No. 11 A-20 Barrio La Terraza, con números telefónicos de contacto 3012272760









Cecilia De la Fuente de Lleras



#### Regional Sucre Dirección Regional **PÚBLICA**

#### Resolución No. 0202 15 SEP 2023

"Por la cual se otorga personería jurídica y se efectúa reconocimiento para pertenecer al Sistema Nacional de Bienestar Familiar a la entidad denominada FUNDACIÓN AFROCOLOMBIANA MARTIN LUTHER KING JR. FAMALK, identificada con NIT 900322967-3".

v 3143991689, con correos electrónicos para notificaciones f.famalk@hotmail.com. fundafamalk@gmail.com y ramonbebla@gmail.com.

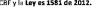
ARTÍCULO SEGUNDO: Reconocer como Representantes Legales Principal y Suplente, respectivamente, de FUNDACIÓN AFROCOLOMBIANA MARTIN LUTHER KING JR. FAMALK, identificada con NIT 900322967-3, por el período estatutario de un año, es decir. desde el 14 de diciembre de 2022 hasta el 13 de diciembre de 2023, a los señores RAMÓN SEGUNDO BELLO BLANCO, identificado con cédula de ciudadanía número 92.507.815 expedida en Sincelejo y MARÍA DEL PILAR BELLO BLANCO, identificada con cédula de ciudadanía número 64.564.551 expedida en Sincelejo.

ARTÌCULO **FUNDACIÓN** TERCERO: Reconocer Junta Directiva de la AFROCOLOMBIANA MARTIN LUTHER KING JR. FAMALK, identificada con NIT 900322967-3, por el período estatutario de un año, es decir, desde el 14 de diciembre de 2022 hasta el 13 de diciembre de 2023; órgano directivo conformado así: Presidente/ Representante Legal Principal, señor RAMÓN SEGUNDO BELLO BLANCO, identificado número 92.507.815 expedida cédula de ciudadanía Vicepresidente/Representante Legal Suplente, señora MARÍA DEL PILAR BELLO BLANCO, identificada con cédula de ciudadanía número 64.564.551 expedida en Sincelejo, Secretaria señora NORBELIS BELLO MELÉNDEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 64.701.124 de Sincelejo, Tesorera señora ANA LUISA BELLO BLANCO, identificada con cédula de ciudadanía número 64.559.213 expedida en Sincelejo, Fiscal señor GABRIEL SEGUNDO BERRÍO TERÁN, identificado con cédula de ciudadanía











COLOMBIA

#### Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras



#### Regional Sucre Dirección Regional PÚBLICA

#### Resolución No. 0202 15 SEP 2023

"Por la cual se otorga personería jurídica y se efectúa reconocimiento para pertenecer al Sistema Nacional de Bienestar Familiar a la entidad denominada FUNDACIÓN AFROCOLOMBIANA MARTIN LUTHER KING JR. FAMALK, identificada con NIT 900322967-3".

número 92.516.591 expedida en Sincelejo y Vocal señora ÁNGELA MARÍA VERGARA CONDE, identificada con cédula de ciudadanía número 64.562.050 expedida en Sincelejo.

ARTÍCULO CUARTO: Reconocer como Revisor Fiscal de FUNDACIÓN AFROCOLOMBIANA MARTIN LUTHER KING JR. FAMALK, identificada con NIT 900322967-3, por el período estatutario de un año, es decir, desde el 14 de diciembre de 2022 hasta el 13 de diciembre de 2023, al señor JOSÉ FERNANDO MERCADO ACUÑA, identificado con cédula de ciudadanía número 9.197.824 expedida en Sucre, portador de Tarjeta Profesional No. 158254-T expedida por la Junta Central de Contadores.

ARTÍCULO QUINTO: Notificar personalmente del contenido del presente Acto Administrativo al Representante Legal Principal FUNDACIÓN AFROCOLOMBIANA MARTIN LUTHER KING JR. FAMALK, identificada con NIT 900322967-3 o a su apoderado legalmente constituido o a quien haga sus veces, que contra la misma procede únicamente el recurso de Reposición ante esta Dirección Regional, el cual podrá ser interpuesto dentro los diez (10) días siguientes a la fecha de su notificación, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. En caso de no poderse cumplir la notificación personal esta se surtirá por aviso en la forma prevista en el artículo 69 ibídem.

ARTÍCULO SEXTO: Esta Resolución establece a cargo de FUNDACIÓN AFROCOLOMBIANA MARTIN LUTHER KING JR. FAMALK, identificada con NIT 900322967-3, la obligación de cancelar impuesto de timbre de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Libro IV, Impuesto de Timbre Nacional, Titulo II actuaciones gravadas y sus tarifas (Artículo 523 numeral 6), la Ley 1111 de 2006 y la Resolución 1264









Cecilia De la Fuente de Lleras

#### Regional Sucre Dirección Regional **PÚBLICA**



#### Resolución No. 0202 15 SEP 2023

"Por la cual se otorga personería jurídica y se efectúa reconocimiento para pertenecer al Sistema Nacional de Bienestar Familiar a la entidad denominada FUNDACIÓN AFROCOLOMBIANA MARTIN LUTHER KING JR. FAMALK, identificada con NIT 900322967-3".

de 18 de noviembre de 2022 (mediante la cual la DIAN fijó la Unidad de Valor Tributario UVT para 2023), suma que deberá ser consignada a favor del ICBF y cuyo recibo deberá ser remitido al Grupo Jurídico del ICBF Regional Sucre por FUNDACIÓN AFROCOLOMBIANA MARTIN LUTHER KING JR. FAMALK.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Una vez en firme la presente Resolución, archívese en la carpeta que reposa en la oficina del Grupo Jurídico del ICBF Sucre.

ARTÍCULO OCTAVO: Publicar la presente resolución en la página web del ICBF, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de su ejecutoria.

ARTÍCULO NOVENO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

Dada en Sincelejo a los 15 SEP 2023

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

JOAQUÍN*Í*OROZCO MEJÍA Director (e) ICBF Regional Sucre

Proyectó	Melissa Molina – Profesional Especializado Grupo Jurídico	-1 For E F.	14/09/2023
Revisó	Neiver Ospino - Coordinador Grupo Jurídico	Neiver Ospino M	13/09/2023





Turpung



Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Sucre Grupo Jurídico **PÚBLICA** 



#### **ACTA DE NOTIFICACION PERSONAL**

En Sincelejo, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de 2023, se notificó ante la Profesional Especializada del Grupo Jurídico del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Sucre MELISSA MOLINA DE LA OSSA, el señor RAMÓN SEGUNDO BELLO BLANCO, identificado con cédula de ciudadanía número 92.507.815 expedida en Sincelejo. en calidad de Representante Legal de FUNDACIÓN AFROCOLOMBIANA MARTIN LUTHER KING JR. FAMALK, identificada con NIT 900322967-3, del contenido de la Resolución No. 0202 de 15 de septiembre de 2023, "Por la cual se otorga personería jurídica y se efectúa reconocimiento para pertenecer al Sistema Nacional de Bienestar Familiar a la entidad denominada FUNDACIÓN AFROCOLOMBIANA MARTIN LUTHER KING JR. FAMALK, identificada con NIT 900322967-3".

El Despacho deja constancia de la entrega al notificado de copia auténtica y gratuita de la Resolución que se notifica, advirtiéndole que podrá interponer por escrito y de manera personal ante el Director (e) del ICBF Regional Sucre, Recurso de Reposición dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

La notificada manifiesta que renuncia a términos de ejecutoria del Acto Administrativo.

RAMON SEGUNDO BELLO BLANCO

C.C No. 92.507.815 de Sincelejo

El Notificado

MELISSA MOLINA DE LA OSSA

Profesional Especializado Grupo Jurídico

ICBF Regional Sucre

Quien Notifica

f ICBFColombia

www.icbf.gov.co

(@ICBFColombia



iento de datos personales del ICBF y la Ley es 1581 de 2012

Transversal 27C No.21 A - 21 Barrio Boston, Sincelejo (Sucre) Teléfonos: 605-2800830 / 605-2800705

Linea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080

Cecilia De la Fuente de Lleras



**Regional Sucre Grupo Jurídico PÚBLICA** 

#### **CONSTANCIA DE EJECUTORIA**

En Sincelejo (Sucre) a los diecinueve (19) días del mes de septiembre del 2023, el Suscrito Coordinador del Grupo Jurídico del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF Regional Sucre, hace constar que la Resolución N° 0202 de 15 de septiembre de 2023, mediante la cual se efectúa reconocimiento para pertenecer al Sistema Nacional de Bienestar Familiar-SNBF a la entidad denominada FUNDACIÓN AFROCOLOMBIANA MARTIN LUTHER KING JR. FAMALK, identificada con NIT 900322967-3, proferida por el Director (e) del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF Regional Sucre; fue notificada al interesado el día dieciocho (18) de septiembre de 2023, quien manifestó renunciar a los términos de ejecutoria, motivo por el cual queda en firme dicho acto administrativo a partir del diecinueve (19) de septiembre de 2023; dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Se expide la presente constancia, en Sincelejo (Sucre), a los diecinueve (19) días del mes de de septiembre de 2023.

> NEIVER DE JESUS OSPINO MERCADO Coordinador Grupo Jurídico **ICBF** Regional Sucre

Proyectó: Melissa M. /P.E. Grupo Jurídico.





